

para que los caraqueños y hagan aplicar; ó determinar lo que  
hallare por mas oportuno.

Como los talentos humanos son respectivos podrán presen-  
tarse en estas Escuelas algunos Jóvenes, cuyos padres o maestros  
para las enseñanzas respectivas den sus Salas; en cuyo caso el  
Director de la Sala dará aviso al Socio Auxiliador para que dis-  
ponga lo que su celo y prudencia cubiere por conveniente.

Para nombrar un Joven en estas Escuelas Patrióticas pre-  
sentará ceremonial al Sr. Socio Auxiliador; quien informado de  
las qualidades del Extendiente, resolverá lo que le parezca.

No se admitirán en estas Escuelas Niño, ó Joven alguno  
que no sepa leer y escribir bien: (sin excepción de una preciación  
aun al que pretendan entrar en la Sala de Principios.)

El Joven que quisiere entrar a cursar en las Salas de  
Aritmética y Geometría, deberá solicitar su admisión el dia  
el mes de Octubre para dar principio a su Estudio el dia 1º de Nov.;  
en cuyo día decada año dará principio el curso de otros tratados:  
Pero si el Extendiente estuviere enfermo, ó ausente cele exami-  
nará su entrada hasta el dia 2º del dho. mes.

Para las Salas del Dibujo se admitirán los Extendientes  
en qualquiera tiempo del año.

Para pasar de una a otra de las Salas (tanto de Arit-  
mética y Geometría, como de Dibujo) informará el Director  
de la que ha cursado el Discípulo de estar bien instruido en  
ella; con cuyo informe el Caballero Socio Auxiliador le permiti-  
rá asistir, y lo matriculará en la Sala a que asciende.

Si qualquiera Profesor ó Oficinado que no fuese